

EL MUNDO EL DIA EL IMPARCIAL THE SAN JUAN STAR

PRONUNCIAMIENTO DE AGUAS BUENAS

Una Tesis Falaz

Por A. J. Colorado

(Segundo de una serie de cuatro artículos).

Es falaz la tesis del señor Maldonado de que el PPD viene ahora a profesar el "ideal" de la autonomía (así lo pone entrecomillado), y que este "es un cambio de profunda importancia en el PPD." Pues no es así; no es ningún cambio. Es una REITERACION.

En el programa de actos de la Fundación del Estado Libre Asociado, al hablarse del nuevo significado de la fecha del 25 de julio en 1952, se dice lo siguiente: "El Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha surgido orgánicamente de nuestras aspiraciones tradicionales. Representa la autonomía sin la separación, la integración sin menoscabo de nuestra identidad como pueblo." (Subrayado nuestro.)

Y en 1954, al hablar del Futuro e Común de Puerto Rico y Estados Unidos (Foreign Affairs, N. Y.) Muñoz Marín dijo lo siguiente:

"He procurado exponer claramente la verdad de que a través de su historia, Puerto Rico no ha sido separatista ni asimilista. Jamás lo fue en tiempos de España; y lo que era entonces, lo es ahora.

"Trata de conservar su propia personalidad, su sentido colectivo de sí mismo; y se mantiene leal a un sistema político más amplio, lo cual también es, como ya indiqué, una manera de ser leal al concepto de la confraternidad humana. La posición puede tal vez definirse como 'autonomista', para distinguirla a la vez del separatismo y del federalismo.

"Partiendo de esa tradición se desarrolló el status de Estado Libre Asociado..." (Subrayado nuestro). Olvida el señor Maldonado que en el Artículo 1 de la Ley del Plebiscito de 1967, se alude al ELA "como comunidad autónoma permanentemente aso-

ciada a Estados Unidos de América."

Y en el programa de actos que hemos citado, dice el Presidente de los Estados Unidos, en un mensaje desde la Casa Blanca: "La Resolución Conjunta número 430 de la Cámara de Representantes es la culminación de una política consistente por parte de los Estados Unidos para concederle al pueblo de Puerto Rico una medida siempre creciente de gobierno propio local. Es una prueba más de la adhesión de esta Nación al principio de la propia determinación y a los ideales de la libertad y la democracia." (Subrayado nuestro).

Otra palabra que perturba al señor Maldonado es la de "libre asociación." Cree que "unión" vale más que asociación; y como en el Pronunciamento se usa "asociación permanente", nos acusa de soberanistas.

No entendemos al señor Maldonado. ¿Cómo se llama el régimen que tenemos hoy? ¿No es Estado Libre Asociado? No se llama estado libre unionado. ¿Es que lo de libre y asociado se puso ahí por mero juego de palabras?

Sabido es que algunos tratadistas de derecho constitucional nos han llamado Free Associated State; y, si no me equivoco, creo que también el presidente Kennedy. También es sabido que según la ley que lo creó, el nombre anglicado del ELA es Commonwealth, y que eso en su origen significó la res-pública, la cosa pública, el gobierno del pueblo, que no tiene necesariamente nada que ver con la separación, pero sí con el self government, el gobierno propio: la autonomía como se llama en español. ¿De dónde se saca el señor Maldonado que "libre asociación" quiere decir "república asociada", la tesis de los soberanistas? ¿Propone el señor Maldonado que le cambiemos el nombre al Estado Libre Asociado por el de Estado Unionado Inmutable?

Pues habría que convencer de ello al pueblo de Puerto

Rico y a Luis Muñoz Marín, quien ha venido usando consistentemente el concepto de asociación (y el de crecimiento). Citamos del mismo artículo del Foreign Affairs:

"Otra característica fundamental (del ELA) está en el concepto de asociación, distinguiéndolo de la idea histórica de unión, en lo que concierne a estados federados, y de la idea de posesión en lo que concierne a territorios no incorporados. Encarna la idea de asociación con Estados Unidos, y no de unión entre los estados federados. Estas son las características que le quitan al status (el ELA) su anterior carácter colonial de 'territorio' o 'posesión'.

"...Una última y profunda diferencia es que mientras la estadidad federada es irrevocable, el status de Estado Libre Asociado puede modificarse... pero no unilateralmente, dada su naturaleza de convenio y el principio de consentimiento". (Subrayado nuestro.)

En 1953, dijo Luis Muñoz Marín (discurso ante la Asamblea de la Asociación de Maestros de Puerto Rico) lo siguiente: "Creo profundamente en la asociación con Estados Unidos..." (Subrayado nuestro.) En 1955, vuelve a reiterar el concepto de asociación. (Mensaje a la Segunda Asamblea Legislativa).

Asimismo, repetidas veces, en su discurso del Cuarto Aniversario del ELA, en 1956; lo mismo hace en su Mensaje a la Legislatura del 7 de marzo, 1956; también en su discurso ante la Convención de la Unión Internacional de Trabajadores de Ropa de Mujer, en Atlantic City, en mayo de 1956.

En su discurso de Barranquitas, julio de 1956, insiste reiteradas veces sobre el concepto de asociación. En su Mensaje a la Legislatura sobre Educación, (mayo de 1960) dice: "Puerto Rico es un estado político asociado en forma nueva y autónoma a la gran federación de Estados Unidos." (Subrayado nuestro).